



ESCRITURA NUMERO: 1757
CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA DREU S.A.
POR EL DE AJECUADOR S.A.
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL.....
(CUANTIA: INDETERMINADA)

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres, ante mí **ABOGADA GIOCONDA CARDENAS DE VACA**, Notaria Suplente Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites, comparece: La compañía **DREU S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su **Gerente General** y Representante Legal, señor **CARLOS MOYA MEDINA**, quien declara ser de nacionalidad peruana, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil tres, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que



1 su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El
2 compareciente es mayor de edad, a quien doy fe de
3 conocer en virtud de haberme exhibido su documento
4 de identificación, cuya copia certificada se agrega a
5 este instrumento. Bien instruido en el objeto y
6 resultado de esta Escritura Pública a la que procede
7 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
8 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA**
9 **NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual
11 conste el Cambio de Denominación de la Compañía
12 DREU S.A. por el de AJECUADOR S.A.; y,
13 Reforma del Estatuto Social, que se otorga al
14 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
15 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y
16 suscripción de la presente escritura y formula las
17 declaraciones en ella contenidas, el señor **CARLOS**
18 **MOYA MEDINA**, por los derechos que representa
19 en su calidad de Gerente General y representante legal
20 de la compañía DREU S.A., calidad que acredita
21 con el nombramiento acompañado y, además,
22 debidamente autorizado por la Junta General
23 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada
24 el veintisiete de octubre del año dos mil tres.-
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía
26 DREU S.A. se constituyó mediante escritura pública
27 autorizada por el Notario Trigésimo del cantón
28 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzinni, el

0000015



1 cuatro de septiembre del año dos mil, inscrita en el
2 Registro Mercantil de este Cantón, el diecisiete de
3 octubre del año dos mil, con un capital de
4 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
5 América.- b) Mediante escritura pública autorizada
6 por el Notario Trigesimo Quinto del Cantón
7 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
8 siete de febrero del año dos mil dos, e inscrita en
9 el Registro Mercantil de este cantón el quince
10 de mayo del mismo año, aumentó su capital a
11 Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
12 América y reformó su Estatuto Social.- c) Mediante
13 escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo
14 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger
15 Arosemena Benites, el dieciséis de septiembre del
16 año dos mil tres, reformó integralmente su Estatuto
17 Social, la misma que se encuentra en proceso de
18 inscripción en el Registro Mercantil.- d) Mediante
19 escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo
20 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger
21 Arosemena Benites, el veintidós de septiembre del
22 año dos mil tres, aumentó el capital y reformó el
23 estatuto social, la misma que se encuentra en proceso
24 de inscripción en el Registro Mercantil.- e) La Junta
General Universal y Extraordinaria de Accionistas de
DREU S.A., en sesión celebrada el veintisiete de
octubre del año dos mil tres, con la concurrencia
y unanimidad de los accionistas que representan el



1 ciento por ciento del capital social suscrito y pagado,
2 aprobó y resolvió Cambiar la denominación social
3 y Reformar el Estatuto Social de la compañía,
4 autorizando al compareciente, como su representante
5 legal, formular todas las declaraciones y realizar todos
6 los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones
7 adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
8 los antecedentes expuestos, el señor CARLOS MOYA
9 MEDINA, a nombre y en representación como
10 Gerente General de la compañía DREU S.A. y
11 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por
12 la Junta General Universal y Extraordinaria de
13 Accionistas de dicha Compañía, celebrada el
14 veintisiete de octubre del año dos mil tres, declara: a)
15 Que se cambia la denominación de la compañía
16 DREU S.A. por la de AJECUADOR S.A.; y, b)
17 Que se reforma el ARTICULO UNO del Estatuto
18 Social de la compañía en la forma constante en el
19 Acta de Junta General Universal y Extraordinaria
20 de Accionistas que tantas veces mencionada.-
21 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
22 Quedan agregados a la presente escritura: a)
23 Nombramiento de Gerente General de la compañía
24 DREU S.A., otorgado a favor del señor CARLOS
25 MOYA MEDINA; y, b) Copia certificada del
26 Acta de Junta General Universal y Extraordinaria
27 de Accionistas de la compañía DREU S.A., de fecha
28 veintisiete de octubre del año dos mil tres.- Agregue

DREU S.A.

5

0000016

Guayaquil, 14 de Diciembre del 2000

Sr.
Carlos Augusto Moya Medina
Ciudad.

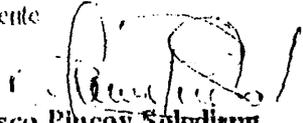
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DREU S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

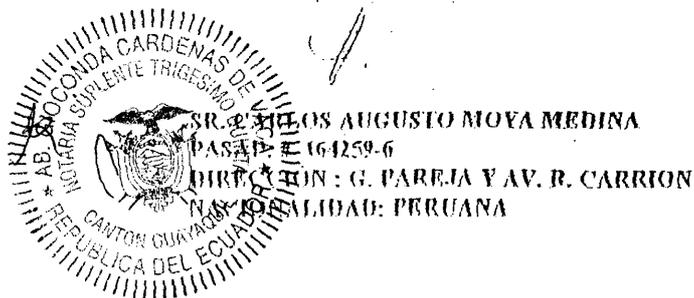
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 4 de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Octubre del 2000.

Atentamente



Francisco Phucay Soledispa
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA DREU S.A. Según consta del Nombramiento que
Antecede. - Guayaquil, 14 de Diciembre del 2000.



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía DREU S.A. A favor del sr. CARLOS AUGUSTO MOYA MEDINA, folio 94.541. Registro Mercantil número 25.752, Repertorio número 32.848. Se Archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, Diciembre veintiocho del dos mil.-. Lo Enmendado: MEDINA Vale.-.

de *Norma Plaza de Garcia*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

WJL
I. A.C.P.
Trámite N° 61137
Valor pagado por este trámite
\$7.84



DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al original que me fue exhibido del que conservo una copia con la presente razón de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978.-

Guayaquil, ...3.0.OCT.2003.....

J. Gioconda Cardenas de Vaca
Ab. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
Notaria Trigésimo Quinta Suplente Cantón Guayaquil

0000017

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DREU S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2003.

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres a las nueve horas treinta minutos en el local social de la compañía DREU S.A. ubicado en el es Kilómetro 15.5 Vía a Daule manzana 55 solar 28, avenida Rosavín y Carretera Vía a Daule, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías. Actúa como Presidente de la Junta el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri y como secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Moya Medina. El Presidente ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas resultando que asiste: El señor **Alvaro Nivardo Añaños Jeri**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cincuenta y seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, en calidad de Apoderado Especial del señor **Arturo Fernando Añaños Jeri** propietario doscientas cincuenta y seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, en calidad de Apoderado Especial del señor **Carlos Enrique Añaños Jeri**, propietario de doscientas cincuenta y seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, en calidad de Apoderado Especial del señor del señor **Angel Eduardo Añaños Jeri** propietario de doscientas cincuenta y seis mil doscientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El señor Alvaro Nivardo Añaños es Apoderado de los señores Arturo Fernando Añaños Jeri, Carlos Enrique Añaños Jeri y Angel Eduardo Añaños Jeri, conforme lo demuestra con el original de poder general conferido para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. El Secretario de Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía DREU S.A. de UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagado íntegramente y dividido en UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de resolver sobre el único punto del orden del día: **PRIMERO:** Cambio de denominación y consecuente reforma de estatutos. Toma la palabra el señor Alvaro Añaños Jeri quien manifiesta que es necesidad de la compañía el cambio de denominación y solicita la aprobación de "AJECUADOR S.A". para fines comerciales. Los accionistas luego de deliberar deciden por unanimidad de votos, lo siguiente: **PRIMERO:** Cambio de denominación de la compañía actual por la de AJECUADOR S.A. **SEGUNDO:** Que como consecuencia del cambio de denominación, queda reformado el artículo uno del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: " - Art. 1.- Denominación, nacionalidad, domicilio.- La Compañía tiene como denominación "AJECUADOR S. A.". Es una Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por la Ley de Compañías y sus estatutos. Su domicilio principal es en el cantón y ciudad Guayaquil, provincia del Guayas, pero podrá tener sucursales, agencias u oficinas en cualquier otro lugar de la República o del Exterior." La Junta autoriza expresamente al Gerente General de la compañía a que suscriba la respectiva escritura de cambio de denominación, así como para que procure su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura a la acta que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad. Firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 11h00, firmando para constancia los



accionistas y los presentes por triplicado. Firma ilegible, señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri. Presidente, firma ilegible, señor Carlos Moya Medina, Gerente General-Secretario, el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, Accionista; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri por el señor Arturo Fernando Añaños Jeri, accionista; el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri por el señor Carlos Enrique Añaños Jeri, accionista y el señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri por el señor Angel Eduardo Añaños Jeri, accionista.

Certifico.- Que el acta de la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía Dreu S.A. que antecede es idéntica a su original, que consta en el libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 27 de octubre del año 2003.


Carlos Moya Medina
Gerente General-Secretario

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DREU S.A. POR EL DE AJECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

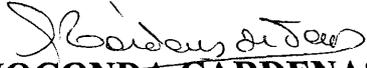


1 Usted, Señora Notaria, las demás formalidades
2 necesarias para el perfeccionamiento y validez de
3 la presente escritura.- (firma ilegible) Abogada
4 Arántzazu Torres Mendoza. Registro nueve mil
5 quinientos setenta y cuatro.- HASTA AQUI LA
6 MINUTA, que se eleva a Escritura Pública.- Se
7 agrega a este registro todos los documentos de
8 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí
9 la Notaria Suplente, en clara y alta voz, al otorgante
10 quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se
11 afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo
12 la Notaria, que de todo lo cual, Doy fe.-

13
14
15 p. DREU S.A.
16 R.U.C. 0992176989001

17
18
19 SR. CARLOS AUGUSTO MOYA MEDINA
20 PASAPORTE No. 164259-6
21 GERENTE GENERAL

22
23 NOTARIA SUPLENTE

24 
25 AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
26



ES IGUAL

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, en seis fojas útiles que sello, rubrico y firmo, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil tres.-




AB. GISELA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

01304 5

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DREU S.A., otorgado ante mí, el cuatro de septiembre del año dos mil, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 03-G-DIC- 0007676, dictada por JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha once de diciembre del dos mil tres, quedando anotada al margen de la Constitución el Cambio de Denominación por el de AJECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, diecinueve de Enero del dos mil cuatro.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: DOY FE.-En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 03-G-DIC-0007676 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, el once de diciembre del año dos mil tres, tomo nota al margen de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DREU S.A. POR EL DE AJECUADOR S.A. Y REFOMA DL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante la Notaria Suplente Trigésimo Quinta, Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, el treinta de octubre del año dos mil tres, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, veintiuno de enero del año dos mil cuatro.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

ESPACIO
- 2 -
2000



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 11

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°
03-G-DIC-000767, dictada por el Intendente de
Compañías de Guayaquil, el 11 de Diciembre del 2003,
queda inscrita la presente escritura pública junto con la
resolución antes mencionada, la misma que contiene:
Cambio de Denominación de la compañía **DRFU S.A.**,
por la de **"AJECUADOR S.A."** y Reforma del Estatuto;
de fojas **6.894** a **6.910**, número **1.007** del Registro
Mercantil y anotada bajo el número **1.725** del
Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he
archivado una copia auténtica de esta escritura. 3.-
Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos
anotaciones del contenido de esta escritura, al margen
de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintitrés de
Enero del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeño Cellan
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

Orden. 87906
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón- Anotación. Lanner Cobeña
Revisado: *u*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
haber pagado por este trabajo

\$: 22,40

